

y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 12 de junio de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.—30.309.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura de la Unidad de Carreteras de Cáceres sobre notificación del expediente 56/01 de reclamación de daños.

Se comunica al interesado don Baltasar Fernández Maestro la notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Unidad de Carreteras de Cáceres que la publicación íntegra de resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante esta Unidad recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Unidad de Carreteras, plaza de los Golfines, número 6, 10071 Cáceres.

Cáceres, 28 de mayo de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Unidad, José Manuel Blanco Segarra.—30.563.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura de la Unidad de Carreteras de Cáceres sobre notificación del expediente 58/01 de reclamación de daños.

Se comunica al interesado don Francisco J. Mira Alarcón la notificación de la propuesta de liquidación de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Unidad de Carreteras de Cáceres que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117.1 del Reglamento General de Carreteras y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Unidad de Carreteras de Cáceres, plaza de los Golfines, número 6, 10071 Cáceres.

Cáceres, 3 de junio de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Unidad, José Manuel Blanco Segarra.—30.562.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones «Línea de contrastación de turbinas, posición 15.10» del gasoducto Barcelona-Valencia en el término municipal de Chilches (Castellón).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Vila Real (Castellón), carretera de Vila Real-Onda, kilómetro 3 (12540).

Objeto de la petición: Autorización administrativa del proyecto de instalaciones «línea de contrastación de turbinas, posición 15.10» del gasoducto Barcelona-Valencia en el término municipal de Chilches (Castellón).

Presupuesto: 1.502,46 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, sita en la plaza Mará Agustina, número 6 y presentar por triplicado en esta Dependencia las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 12 de junio de 2002.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Estanislao Higuera Chaves.—30.688.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Edicto de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre levantamiento de acta previa de ocupación.

Declarada la urgente ocupación, por el Consejo de Ministros, de los derechos afectados por la concesión de aguas, con destino a abastecimiento de las poblaciones integradas en la Mancomunidad Comarca de La Churreria, consistente en un caudal de 57 litros por segundo, procedentes de la concesión de 4.000 litros por segundo del manantial «El Salidero», de la que es titular actual, «Industrias Piscícolas Agrupadas Españolas, Sociedad Anónima» (IPEASA), con destino a piscifactoría en término municipal de Fuentidueña (Segovia), y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, se comunica que el 11 de julio próximo, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Fuentidueña (Segovia), se procederá a levantar el acta previa de ocupación.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Valladolid, 3 de junio de 2002.—El Secretario general, Eduardo Mora Cazorla.—31.651.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía, Sevilla, sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expedientes de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de entrada: 60.789. Número de Registro: 49.078. Fecha: 17 de enero de 1967. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 79.551 pesetas (478,11 euros).

Número de entrada: 60.790. Número de Registro: 40.079. Fecha: 17 de enero de 1967. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 89.161 pesetas (535,87 euros).

Número de entrada: 61.292. Número de Registro: 49.460. Fecha: 4 de marzo de 1967. Propietario: Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla. Importe: 81.819 pesetas (491,74 euros).

Número de entrada: 61.293. Número de Registro: 49.461. Fecha: 4 de marzo de 1967. Propietario: Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla. Importe: 245.346 pesetas (1.474,56 euros).

Número de entrada: 61.838. Número de Registro: 49.872. Fecha: 2 de mayo de 1967. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 131.808 pesetas (792,18 euros).

Número de entrada: 63.333. Número de Registro: 51.359. Fecha: 5 de octubre de 1967. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 120.690 pesetas (725,36 euros).

Número de entrada: 63.481. Número de Registro: 51.479. Fecha: 21 de octubre de 1967. Propietario: Don José Martínez Haro. Importe: 112.159 pesetas (674,09 euros).

Número de entrada: 64.109. Número de Registro: 51.976. Fecha: 10 de enero de 1968. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 237.676 pesetas (1.428,46 euros).

Número de entrada: 64.783. Número de Registro: 52.500. Fecha: 15 de marzo de 1968. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 128.751 pesetas (773,81 euros).

Número de entrada: 64.795. Número de Registro: 52.512. Fecha: 15 de marzo de 1968. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 93.502 pesetas (561,96 euros).

Sevilla, 10 de junio de 2002.—El Delegado especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—30.736.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artícu-

lo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Albacete, sita en calle Rosario, 52, Albacete.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 11 de junio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—30.523.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Albacete. «Seguridad CVB, Sociedad Limitada». B02169910. CRCR-9300006.

Albacete. «Seguridad CVB, Sociedad Limitada». B02169910. CRCR-9300052.

Albacete. «Seguridad CVB, Sociedad Limitada». B02169910. CRCR-9300053.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente,

en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Ciudad Real, sita en calle Alarcos, 21, Ciudad Real.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 11 de junio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—30.524.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Ciudad Real. «Serproca, Sociedad Anónima Laboral». A13205844. CRCR-9400032.

Ciudad Real. «Emarema, Sociedad Limitada». B13226766. CRCR-9600021.

Ciudad Real. Castellana Prensa Radio y TV. A13108345. DGCR-8933323.

Ciudad Real. Castellana Prensa Radio y TV. A13108345. DGCR-8933324.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Valencia, sita en calle Joaquín Ballester, 39, Valencia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 11 de junio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—30.534.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Valencia. UTE Comylsa-Pacsa (Vall d'Uixó). G96585971. CSCS-9700163.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 11 de junio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—30.535.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Madrid. «Orojedo, Sociedad Anónima». A28935864. CRCR-9400018.

Madrid. «Cacerías Tojo, Sociedad Limitada». B28279057. CRCR-9800010.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas